

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**NIVEL DE EFICACIA DEL PROCESO INMEDIATO  
EN LOS DELITOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO  
DE EBRIEDAD, HUARAZ 2016**

**PRESENTADO POR:**

**MARGOT ERLINDA ACUÑA BAYONA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, CON  
MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS**

**ASESOR:**

**JIMMY ALONSO SANTOS ARCE**

**HUACHO - 2016**

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue evaluar el nivel de eficacia, de la aplicación del proceso inmediato en los delitos de conducción en estado de ebriedad, en los juzgados de flagrancia de la provincia de Huaraz del Distrito Judicial de Ancash durante el año 2016, en lo que respecta a la suficiencia de actividad probatoria para la incoación del proceso simplificado, a la reducción de la carga procesal y si contribuye con la principios de celeridad y economía.

Se utilizó la técnica de la encuesta anónima, a una muestra conformada por treinta profesionales conocedores de la investigación del delito, aplicándose el instrumento conocido como el formulario de preguntas dicotómicas cerradas, para precisar el desenvolvimiento actual de las variables de investigación “proceso inmediato” y “conducción en estado de ebriedad”.

Los resultados obtenidos reflejan hechos relevantes como: que la regla de incoación fiscal obligatoria de proceso inmediato para los delitos de peligro común en su forma de conducción en estado de ebriedad, viene dando resultados positivos de simplicidad, recortándose etapas procesales, resolviendo en forma célere estos hechos, con impacto en la carga procesal y cumplimentándose con los principios de celeridad y economía.

**Palabras Claves;** Proceso inmediato, conducción en estado de ebriedad y carga procesal.